*Para más información sobre esta reunión pública, y cómo este cambio impactará su factura, llame al*

**1-800-311-7343**

**AVISO DE AUDIENCIAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

**PETICIÓN DE SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY A FIN DE AUMENTAR LAS TARIFAS DE GAS Y ELECTRICIDAD**

**SOLICITUD A.22-05-016**

**¿Por qué estoy recibiendo este aviso?**

San Diego Gas & Electric Company (SDG&E) y la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) desean conocer su opinión. Se le invita a participar en un foro público, también conocido como Audiencia de Participación Pública (PPH, por sus siglas en inglés), referente a la solicitud de Revisión General de Tarifas (GRC, por sus siglas en inglés) 2024 de SDG&E. En el foro público, podrá hacer comentarios y plantear inquietudes ante el Juez de Derecho Administrativo (Juez) de la CPUC que esté supervisando esta petición de aumento tarifario.

**¿Cómo se llevarán a cabo los foros públicos?**

Se llevarán a cabo cuatro Audiencias de Participación Pública como parte de un procedimiento formal. Éstas se transcribirán e integrarán en el registro formal que la CPUC utiliza para tomar una decisión respecto de la solicitud de SDG&E. Como parte de los esfuerzos continuos de la CPUC de proteger a los clientes y miembros de la comunidad, y proporcionar el mayor acceso, la audiencia del 23 de marzo se llevará a cabo en persona y las audiencias del 6 y 15 de marzo se llevarán a cabo virtualmente.

También puede proporcionar comentarios públicos por escrito en cualquier momento durante el procedimiento en [**apps.cpuc.ca.gov/c/A2205016**](https://apps.cpuc.ca.gov/apex/f?p=401:65:0::NO:::).

**¿Dónde y cuándo se llevarán a cabo estas Audiencias de Participación Pública?**

|  |  |
| --- | --- |
| **6 de marzo de 2023**  6:00 p.m. (SÓLO PPH VIRTUAL) | Número de teléfono: 800-857-1917  Código de acceso: 1767567#  Transmisión por internet: [adminmonitor.com/ca/cpuc](https://www.adminmonitor.com/ca/cpuc) |
| **15 de marzo de 2023**  1:00 p.m. (SÓLO PPH VIRTUAL) | Número de teléfono: 800-857-1917  Código de acceso: 1767567#  Transmisión por internet: [adminmonitor.com/ca/cpuc](https://www.adminmonitor.com/ca/cpuc) |

**Las PPH de SDG&E del 6 y 15 de marzo de 2023 se llevarán a cabo virtualmente, lo que significa que puede participar por internet o por teléfono utilizando los detalles de acceso que aparecen arriba.** **Tenga en cuenta:** Si desea hacer un comentario público, debe participar por teléfono utilizando el número de teléfono que aparece en la parte superior. Después de llamar e introducir el código de acceso anterior, oprima \*1, reactive el audio del teléfono y grabe su nombre cuando se le indique. Se le pondrá en cola en el orden en que marcó. Si necesita un intérprete de idiomas para estas audiencias, comuníquese con la Oficina del Asesor Público de la CPUC utilizando la información de contacto, que aparece al final de este aviso, al menos cinco días hábiles antes del Foro Público.

|  |  |
| --- | --- |
| **23 de marzo de 2023**  2:00 p.m. y 6:00 p.m. (SÓLO PPH PRESENCIAL) | Sherman Heights Community Center  Multi-purpose Room, 2nd Floor  2258 Island Ave.  San Diego, CA 92102 |

**Para la PPH del 23 de marzo de 2023 de SDG&E, tenga en cuenta:** La ubicación es accesible de acuerdo con la ADA. Si desea asistir y necesita adaptaciones especializadas o un intérprete de idiomas, comuníquese a la Oficina del Asesor Público de la CPUC utilizando la información de contacto que aparece al final de este aviso al menos cinco días hábiles antes del Foro Público al que planea asistir. Si desea hacer un comentario público, regístrese en la mesa del Asesor Público.

**¿Por qué está solicitando SDG&E este aumento tarifario?**

El 16 de mayo de 2022, SDG&E presentó ante la CPUC su solicitud de Revisión General de Tarifas 2024 (A.22-05-016). La solicitud, de acuerdo con su actualización de octubre de 2022, solicita autorización a fin de aumentar los ingresos para 2024-2027. SDG&E está solicitando aumentar los ingresos en $449 millones (un aumento del 17.6% en comparación con los ingresos previstos para 2023) en 2024. La presente solicitud también incluye aumentos solicitados por $315 millones (10.5%) en 2025, $306 millones (9.2%) en 2026, y $279 millones (7.7%) en 2027. El aumento acumulado solicitado en los ingresos es de $3,633 millones.

Cada cuatro años, SDG&E debe presentar ante la CPUC una solicitud GRC para establecer los ingresos anuales. Los ingresos anuales son la cantidad total de dinero que una empresa de servicios públicos está autorizada a recaudar por medio de tarifas en un año determinado. Los ingresos pedidos en esta solicitud cubren los costos por concepto de propiedad y operación de instalaciones de distribución y generación eléctricas y de mantenimiento de infraestructura de gas. Esta solicitud no incluye el costo por comprar gas natural y electricidad para los clientes de SDG&E y no determina cómo se asignan los ingresos a los grupos de clientes. Estos se evalúan y autorizan en procedimientos por separado.

SDG&E está solicitando este aumento para:

* Continuar invirtiendo en sus sistemas de gas y electricidad a fin de mejorar la seguridad y la confiabilidad, y manejar los riesgos que podrían afectar a sus colaboradores, clientes o sistema.
* Invertir en sus sistemas y tecnologías de gas y electricidad que promuevan la energía limpia en favor de los clientes y el medio ambiente.
* Financiar servicios de apoyo y proporcionar a los clientes de SDG&E un servicio al cliente seguro, confiable y con capacidad para responder con prontitud.
* Cumplir con los requisitos normativos y de cumplimiento impulsados por la seguridad y confiabilidad del sistema y el cumplimiento ambiental.
* Invertir en esfuerzos y programas para mantener una fuerza laboral altamente capacitada, cualificada y diversa.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, SDG&E implementará nuevos ingresos en las tarifas de gas y electricidad a partir del 1 de enero de 2024. Esto afectará su factura mensual.

**¿Cómo podría afectar esto mi factura mensual de electricidad?**

Si la CPUC aprueba la solicitud tarifaria de SDG&E, la factura mensual residencial típica tanto en la zona climática del interior como en la zona costera que consume 400 kWh al mes se incrementaría en aproximadamente $8.45 o 5.3% al mes en 2024, en comparación con lo previsto para 2023. Las facturas por cliente individual pueden variar.

**¿Cómo podría afectar esto mi factura mensual de gas?**

Si la CPUC aprueba la solicitud tarifaria de SDG&E, la factura mensual residencial típica que consume 24 termias al mes se incrementaría en aproximadamente $9.16 o 17.5% al mes en 2024, en comparación con lo previsto para 2023. Las facturas por cliente individual pueden variar.

**¿Cómo funciona el resto de este proceso?**

El Juez asignado considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias. El Juez emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la solicitud de SDG&E, la modifique o la deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisión alterna con un resultado distinto. La decisión propuesta y cualquier o cualesquier decisiones alternas serán sometidas a la discusión y votación de los Comisionados de la CPUC en una Reunión de Votación pública de la CPUC.

Las partes en el procedimiento, entre las cuales se incluye la Oficina de Defensores Públicos, se encuentran actualmente examinando la solicitud de SDG&E. La Oficina de Defensores Públicos es un defensor independiente de los consumidores dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa más baja posible por un servicio acorde con niveles de servicio confiables y seguros. Para más información, llame al **1-415-703-1584**, envíe un mensaje por correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov), o visite **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

Su participación al proporcionar sus opiniones sobre la petición de SDG&E puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión fundamentada.

**¿Dónde puedo obtener más información?**

**Contacte a SDG&E**

Enviando un mensaje de correo electrónico a: [centralfiles@semprautilities.com](mailto:centralfiles@semprautilities.com)

Escribiendo a: Jamie York

8330 Century Park Court, CP31E

San Diego, CA 92123

Una copia de la Solicitud y cualesquier documentos relacionados también pueden examinarse en [**https://www.sdge.com/sdge-2024-general-rate-case**](https://www.sdge.com/sdge-2024-general-rate-case).

**Contacte a la CPUC**

Por favor, visite [**apps.cpuc.ca.gov/c/A2205016**](https://apps.cpuc.ca.gov/apex/f?p=401:65:0::NO:::) para enviar un comentario acerca de este procedimiento en la Ficha del Expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse a la Oficina del Asesor Público de la CPUC:

Llamando al: **1-866-849-8390** (sin costo) o al **1-415-703-2074**

Enviando un mensaje de correo electrónico a: Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Escribiendo a: CPUC Public Advisor’s Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

Por favor, haga referencia a la solicitud **Application A.22-05-016** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto.